LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019
ADQUISICION DE TOALLAS INTERHOJAS PARA TERAPIA, URGENCIAS Y OTROS SERVICIOS DEL HOSPITAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 356.422.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 05 días del mes Noviembre de 2019, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 034/2019 "POR LA CUAL EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 "ADQUISICION DE TOALLAS INTERHOJAS PARA TERAPIAS, URGENCIAS Y OTROS SERVICIOS DEL HOSPITAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM I.D Nº 356.422.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Rossana Cabrera Cubas,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Sra. Stella Caballero,** Representante del Servicio de Suministros - Hospital Nacional
- **Lic. Diego Velázquez**, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 356.422

- **Origen:** Nota N.D.E Nº 020/19 de fecha 29 de Enero de 2019, la Lic. Celia Núñez, Jefa del Departamento de Enfermería del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, solicita la provisión de Toallas Interhojas y menciona el promedio de consumo mensual.

- **Los rubros:** Están previsto en el OG 350 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha: 20/09/2019.-

- **Adendas:** No cuenta con adenda.

- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.Nº 34/2019 de fecha 01 de Octubre de 2019, conformación de comité.-

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº:** 4195/2019, el monto para el ejercicio fiscal 2019 es de Gs. 31.500.000.- (Treinta y un millones quinientos mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- EZE IMPORT
- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez
- NEGOCIOS S.A.
- HOSPICENTER S.A.
- PAPELERA GUAIRA S.A.
- COPEL S.A.

LIC. DIEGO O. VELÁZQUEZ O.
S. U. O. C. - Hospital Nacional Itauguá

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019
ADQUISICION DE TOALLAS INTERHOJAS PARA TERAPIA, URGENCIAS Y OTROS SERVICIOS DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID Nº 356.422.-

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 25 de Octubre de 2019 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 - Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	NEGOCIOS S.A.	425.245.800.-	13.005.090.-	38

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
NEGOCIOS S.A.	Presenta (Folio 2 al 4)	Presenta (Folio 5 al 12)	Presenta (Folio 13)	Presenta (Folio 37; 38)

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS FORMALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	NEGOCIOS S.A.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
F) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
E) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
F) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
G) Documentos de Identidad de los representantes o Apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
G) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
H) Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos Adicionales	
Copia de contratos y/o facturaciones ventas de toallas de papel a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 25 % del monto total de la oferta. Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2016, 2017 y 2018. Deberá	CUMPLE

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CI
ASESORIA JURIDICA - D.O.C
MAT. 13457 - MSPYBS

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
Sub-D. C. - Hospital Nacional Itauguá

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019
ADQUISICION DE TOALLAS INTERHOJAS PARA TERAPIA, URGENCIAS Y OTROS SERVICIOS DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID Nº 356.422.-

presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el **Formulario No. 10** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Carta de Conformidad	CUMPLE
Título de marca, en caso de ser fabricante del producto.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	CUMPLE
Ficha Técnica del papel utilizado para la fabricación, con la información que garantice las especificaciones respecto al gramaje y composición.-	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2016, 2017 y 2018 para Contribuyente de IRASIS.-	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos, Constancia de ser o no Funcionario Público (www.doc.gov.py) de las personas citadas a continuación, quienes **no registran datos.-**

Nombre y Apellido	C.I.	Oferente
Jesika Mariela Falcón Duarte	3.226.741	Negocios S.A.
Robert Enmanuel Roa Centurión	3.616.115	

Al respecto, a la fecha y analizando la constancia, las mismas NO REGISTRAN DATOS por lo tanto se cumple con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03. (**ANEXO 1**).-

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03, cuyo resumen ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

ÍTEM	EMPRESAS	OFERTAS	OBSERVACIONES
1	NEGOCIOS S.A.	425.245.800.-	SIN ERRORES

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1173/16, que la oferta se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
D.J.O.C. - Hospital Nacional Itauguá

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019
ADQUISICION DE TOALLAS INTERHOJAS PARA TERAPIA, URGENCIAS Y OTROS SERVICIOS DEL HOSPITAL NACIONAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID Nº 356.422.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación del precio ofertado que corresponde a la Firma: NEGOCIOS S.A

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Variación %
1	TOALLAS INTERHOJAS	10.500	10.300	-2

Concluido el Análisis de precios Ofertados, el Comité de Evaluación concluye que la NEGOCIOS S.A., se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, por lo que se prosigue con la evaluación.- **Anexo 2**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la aplicación del Margen de Preferencia, el Comité procede a verificar en las bases de datos del Ministerio de Industria y Comercio, expedición del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (página http://www.vue.org.py), las siguientes nominas:

Oferente	Certificado de Origen Nacional
NEGOCIOS S.A.	Presento (Folio 23)

7. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la experiencia de la firma: **NEGOCIOS S.A.**

d) EXPERIENCIA:

Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2016, 2017 y 2018. Deberá presentar como mínimo un contrato por año. En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el **Formulario No. 10** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

Oferente	2016	2017	2018	Resultado
NEGOCIOS S.A.	630.000.000	433.500.000	231.625.000	Pasa

De acuerdo al Informe, la Firma. **NEGOCIOS S.A., CUMPLE** con el criterio de Experiencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2016, 2017 y 2018 para Contribuyente de IRASIS.-

NEGOCIOS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	855.205.043	2.16	668.218.965	2.00	999.241.278	2.26	2.14	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	396.765.453		334.046.108		441340.902			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	635.477.454	0.69	519.846.108	0.56	441340.902	0.23	0.49	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	916.915.396		933.015.505		1.931.072.323			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	49.486.404	0.49	112.987.672	1.13	145.560.658	0.15	0.59	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
Mat. 1245 - MSPYBS

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
S. J. U. O. - Hospital Nacional Itauguá

Stella Maris Caballero
Jefe Serv. Suministro
Hospital Nacional Itauguá

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019
ADQUISICION DE TOALLAS INTERHOJAS PARA TERAPIA, URGENCIAS Y OTROS SERVICIOS DEL HOSPITAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID Nº 356.422.-

De acuerdo al Informe, la Firma **NEGOCIOS S.A., CUMPLE** con el criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. EVALUACION DE MUESTRAS

Se remite Memorándum SUOC Nº 96/19, a la Sra. Stella Caballero, para la evaluación técnica de la muestra a ser evaluada, en tal sentido la misma ha remitido su parecer según Memorándum Nº 170/2019 de fecha 04/11/2019, donde informa que la muestra **CUMPLE** con los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM	MUETRAS SOLICITADAS S/PBC	NEGOCIOS S.A.
1	**Tipo de Papel: 100% Celulosa Virgen, libre de productos químicos agresivos, color extra blanco, de 22 cm (+/- cm), con una gramatura mínima de 26 grs/mt2.**	**CUMPLE**

9. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: recomendar la adjudicación del llamado por **"ADQUISICION DE TOALLAS INTERHOJAS PARA TERAPIAS, URGENCIAS Y OTROS SERVICIOS DEL NACIONAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – I.D Nº 356.422**, del siguiente oferente:

OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
NEGOCIOS S.A.	1	**425.245.800.-**
TOTAL ADJUDICADO		**425.245.800.-**

MONTO ADJUDICADO EN GUARANIES: Cuatrocientos veinticinco millones, doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sra. Stella Caballero
Representante de Suministros – Hospital Nacional

LIC. DIEGO G. VELÁZQUEZ O.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá
Lic. Diego G. Velázquez O
Representante de la SUOC – Hospital Nacional

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - U.O.C.
MATRICULA 7157 - MSPBS
Abg. Rossana Cabrera Cubas
Representante de la Asesoría Jurídica- DOC